

**NACIONES UNIDAS
COMISIÓN ECONÓMICA
PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE – CEPAL**



Distr.
LIMITADA

LC/MEX/L.416 (SEM.100/4)
22 de diciembre de 1999

ORIGINAL: ESPAÑOL

**INFORME DE LA REUNIÓN CENTROAMERICANA PREPARATORIA
PARA LA VIII CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

(San Salvador, El Salvador, 11 y 12 de octubre de 1999)

ÍNDICE

	<u>Página</u>
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	1
1. Lugar y fecha de la reunión.....	1
2. Asistencia	1
3. Documentación	1
B. TEMARIO	1
C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN	2
1. Presentación del documento sobre la evaluación de los avances en la implementación de la equidad de género	3
2. Avances.....	5
3. Obstáculos.....	6
4. Elaboración de una propuesta centroamericana para la VIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.....	7
5. Informe de los preparativos y temas de la Conferencia Regional.....	9
6. Otros asuntos	9
Anexo: Lista de participantes.....	11

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

1. Lugar y fecha de la reunión

1. La Reunión Centroamericana Preparatoria para la VIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se llevó a cabo los días 11 y 12 de octubre de 1999 en San Salvador, El Salvador.

2. Asistencia ¹

2. Participaron en la reunión representantes de los siguientes países miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que integran la región del Istmo Centroamericano: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Asistieron también representantes de los siguientes programas y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Participaron asimismo en la reunión representantes de los siguientes organismos intergubernamentales: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), y las siguientes representantes de la sociedad civil: Blanca de Sánchez, de Fundación Guatemalteca y Montserrat Arévalo, del Movimiento Salvadoreño de Mujeres.

3. Documentación

3. Las delegaciones tuvieron ante sí los siguientes documentos: *Temario provisional* (LC/MEX/R.731 (SEM.100/1)), *Nota de la secretaria* (LC/MEX/R.731 (SEM100/2)). Se presentó asimismo la versión preliminar del documento *Centroamérica: Avances en el cumplimiento de la Plataforma y el Programa de Acción Regional*, de Angélica Fauné.

B. TEMARIO

4. Las participantes aprobaron el siguiente temario:

1. Presentación del documento sobre la evaluación de los avances en la implementación de la equidad de género
2. Elaboración y discusión de una propuesta centroamericana para la VIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

¹ Véase anexo.

3. Informe de los preparativos y temas de la Conferencia Regional
4. Otros asuntos

C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

5. En la sesión de apertura, el Jefe de la Unidad de Desarrollo Social de la Sede Subregional en México de la CEPAL agradeció en nombre de su Director la presencia de los y las participantes en la reunión y la hospitalidad del pueblo salvadoreño. Asimismo, agradeció el apoyo del SICA, que por intermedio del Secretario Técnico de la Integración Social hizo posible la celebración de la reunión en El Salvador, y subrayó que la búsqueda de una plataforma común para el avance de la equidad de género en el Istmo Centroamericano coincide en mucho con las actividades de integración social que se propone ese organismo.

6. Señaló que el tema de la mujer ocupa un lugar preponderante en las preocupaciones de la CEPAL por el hecho de ser las diferencias de género una fuente primordial de inequidad, y que la Sede Subregional de la CEPAL en México ha plasmado este interés en diferentes estudios sobre las mujeres centroamericanas. Añadió que la inquietud por la situación de la mujer también está presente en otros estudios de la Sede Subregional, como el de las remesas que envían los emigrantes centroamericanos a sus familias y el proyecto sobre educación reproductiva y paternidad responsable, en los que se destaca la enorme cantidad de hogares pobres con jefatura femenina en Centroamérica, que justifica actuar también sobre variables culturales que generan inequidades económicas y sociales.

7. El Secretario Técnico del Consejo de Integración Social del SICA afirmó que el marco de la reunión era propicio para hacer referencia a la integración centroamericana, y que después del huracán Mitch la importancia de ese proceso de integración se ha hecho cada día más evidente para enfrentar tanto la emergencia como el futuro, la transformación y el desarrollo.

8. Mencionó que la vulnerabilidad frente a desastres como los provocados por el huracán Mitch, así como la respuesta a la globalización y la construcción del futuro, han puesto de manifiesto también la importancia del proceso de apertura de espacios de participación para sectores a los que históricamente se ha mantenido invisibilizados y al margen de la toma de decisiones y de acceso real al desarrollo, como son las mujeres. Luego de referirse a una serie de eventos importantes en la subregión, subrayó que lo social tiene un papel cada día más significativo y por ello, a las puertas de un nuevo milenio, es esencial conocer el progreso alcanzado en la situación de la mujer en Centroamérica, en el cual hay aún un largo camino por recorrer.

9. El Viceministro de Educación de El Salvador señaló que su gobierno estableció como mecanismo institucional para el adelanto de la mujer el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, que es legalmente responsable de garantizar el diseño y seguimiento de la Política Nacional de la Mujer. Informó que ésta tiene como propósito elevar la posición de las mujeres salvadoreñas y lograr que su participación en el desarrollo nacional tenga lugar con igualdad de

oportunidades respecto de los hombres. Subrayó que no basta reconocer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y que es necesario tomar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y participación.

10. Mencionó que en el Ministerio de Educación se han realizado acciones relevantes para promover el adelanto de la mujer y la equidad de género, entre otras, la institucionalización de las acciones de la Política Nacional de la Mujer en los planes y programas del Ministerio, la incorporación del enfoque de género como eje transversal de los currículos nacionales en todo el sistema de educación y la capacitación a directores y directoras de los centros educativos para que no impidan el acceso de adolescentes embarazadas a la educación.

1. Presentación del documento sobre la evaluación de los avances en la implementación de la equidad de género (punto 1 del temario)

11. La Coordinadora para México y Centroamérica del Programa Mujer y Desarrollo de la CEPAL, al hacer la presentación del documento sobre los avances y dificultades en la implementación de las acciones gubernamentales para el adelanto de la mujer y el logro de la equidad de género, precisó que se trataba de una versión preliminar que sería enriquecida con los comentarios de las participantes. Para dar respuesta a las recomendaciones de la Plataforma de Acción y del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, la mayor parte de los gobiernos del Istmo Centroamericano se concentraron en dos aspectos: el fortalecimiento de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y la equidad de género, y la formulación y puesta en marcha de planes nacionales y políticas públicas para promover la equidad de género.

12. Con respecto al primer punto, a partir de 1996 los mecanismos nacionales de varios países recibieron un fuerte impulso que les permitió en algunos casos mejorar su situación en el aparato estatal, obtener mayores recursos o fortalecer su capacidad de operación y coordinación. Ese es el caso del Instituto Salvadoreño de Mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres en Costa Rica, el Instituto de la Mujer en Honduras y la Dirección Nacional de la Mujer en Panamá. Los avances en este sentido también se expresan en el cambio de funciones del mecanismo nacional, que en la mayoría de los casos ha pasado de ser una entidad promotora de proyectos para las mujeres, a una con capacidad gestora y coordinadora de las políticas y planes nacionales para promover la equidad de género.

13. En cuanto al segundo, en algunos países se pusieron en marcha políticas y planes nacionales para mejorar la situación de las mujeres, entre ellos Costa Rica, El Salvador y Panamá. En Guatemala están en proceso de revisión el Plan de Igualdad de Oportunidades elaborado en el contexto de la Oficina Nacional de la Mujer, y la propuesta surgida del Foro de la Mujer, instancia ligada con el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, con el fin de llegar a un consenso que permita obtener un solo documento de política pública. Nicaragua y Honduras ya han dado los primeros pasos para la elaboración de un plan de igualdad de oportunidades. Si bien el diseño de los planes responde al objetivo de lograr que la acción pública en torno a la equidad de género adquiera un carácter estratégico, integral y concertado, en la práctica se han encontrado dificultades para cumplir este objetivo y ciertas debilidades de los planes, como la ausencia del tema de la pobreza y su desvinculación de las políticas macroeconómicas.

14. Antes de dar la palabra a las representantes de los países, la Oficial de Asuntos Sociales de la Unidad de la Mujer de la CEPAL en Chile hizo referencia a los temas propuestos en la Nota de la Secretaría para enmarcar la discusión y destacó que es responsabilidad del Estado alcanzar el objetivo de la equidad de género, que este objetivo debe cruzar toda la acción del Estado y reflejarse en todas las políticas públicas, no solamente en aquellas que tengan que ver con el sector social. También es importante que las políticas que se aborden desde el mecanismo gubernamental de la mujer tengan una perspectiva global, de manera que sea posible incluir la dimensión de género en los procesos más amplios y de mayor impacto, como las reformas de los sistemas judiciales, de educación y salud que se están llevando a cabo en los países.

15. Las delegadas expresaron que, aun cuando el documento presentado era una versión preliminar, constituía una buena base para ahondar en un balance de la subregión conforme a los mismos criterios y era un instrumento valioso para conocer las experiencias de otros países y las dificultades comunes. Entre los aciertos del documento señalaron que aporta elementos importantes para una evaluación de los mecanismos gubernamentales para el adelanto de la mujer y los cambios significativos que han experimentado; destaca la tendencia a encajonar las políticas públicas para la igualdad de género en el ámbito de lo social y su escasa vinculación con el área económica. Se mencionó, por otra parte, que el documento plantea las dificultades que han enfrentado los países para promover la equidad de género, pero no las recoge en las recomendaciones.

16. En los comentarios formulados a continuación, los países solicitaron que se incluyera en el documento información más reciente y que ellos harían llegar a la CEPAL en México dicha información en un plazo de dos semanas a partir de esa fecha.

17. En el período transcurrido desde la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer ha habido grandes avances en cuanto a la elaboración y ejecución de políticas para la equidad de género, pero aún hay mucho por hacer para que este tema se convierta en una de las cuestiones prioritarias del país. Una forma de trascender los cambios de gobierno y lograr que las políticas públicas para la equidad de género sean sostenibles consiste en conseguir que los recursos financieros no solamente estén disponibles para el mecanismo gubernamental para el adelanto de la mujer, sino que en todas las instancias del Estado se incluyan también presupuesto y planificación institucional para apoyar esta labor.

18. Mencionaron asimismo que para fortalecer la institucionalidad de las políticas de las mujeres se debe desarrollar la capacidad técnica en la aplicación del enfoque de género, por lo que es necesario promover la cooperación entre países para ir avanzado en esta área. Habría que incorporar también los esfuerzos de las instituciones académicas, que cada vez más han ido incluyendo los estudios de género en sus currículos, sobre todo en estudios de posgrado. En algunos países existe ya una estrecha relación entre esas instancias y los mecanismos gubernamentales de la mujer en materia de investigación, capacitación y asesoría.

19. Las participantes subrayaron la necesidad de incluir la dimensión de género en los temas de la globalización y vincular las políticas para la equidad de género con las políticas macro. Si esto no se consigue, como sucede en el caso de la pobreza cuando se centra el análisis del tema

en las mujeres, no se alcanza a ir más allá de programas de subsidios y con ello no se logra el rompimiento de la pobreza ni hay un aporte para el desarrollo del país.

20. Para fortalecer la transversalidad del enfoque de género en los países con dificultades económicas como los del Istmo Centroamericano, se requiere unir los esfuerzos de todos los sectores y, particularmente, promover la descentralización de las políticas públicas para la mujer mediante convenios de trabajo entre los municipios y el gobierno central.

21. Finalmente, hubo consenso en que los siguientes son los principales avances y obstáculos en el adelanto de la mujer y la equidad de género en el Istmo Centroamericano.

2. Avances

22. Todos los países han dado una respuesta institucional al desafío de establecer políticas para la superación de la situación de las mujeres y la equidad de género. Algunos han fortalecido y consolidado esta institucionalidad en los últimos años y han mejorado su posición político-administrativa; otros están en una etapa inicial con perspectivas positivas.

23. La mayoría ha establecido comisiones interinstitucionales, redes de enlace o comités coordinadores que han puesto en marcha una etapa de transversalidad de las políticas de género; a la vez, estos mecanismos de coordinación permiten incrementar la eficiencia de cualquier iniciativa.

24. Se han adoptado planes de igualdad o planes nacionales con el objeto de involucrar más agentes, más recursos, más áreas de acción reunidos en una misma estrategia unificadora.

25. El ámbito legislativo es uno de los que han experimentado avances más claros. Por una parte, se han modificado aspectos discriminatorios de las legislaciones. Por la otra, se han aprobado nuevas leyes a favor de las mujeres, muchas de las cuales han sido impulsadas desde la sociedad civil y los mecanismos gubernamentales. Se destaca la Ley de Violencia.

26. En algunos países se está haciendo un tránsito de proyectos y programas de carácter asistencial a políticas públicas con una perspectiva integral del desarrollo con equidad.

27. Se han creado instancias de defensa de los derechos de las mujeres tales como fiscalías e instituciones de defensa la mujer indígena.

28. Los mecanismos gubernamentales para el adelanto de la mujer han ido avanzando en sus vínculos con las organizaciones no gubernamentales (ONG) de mujeres.

29. Hay un mayor interés por el desarrollo de los sistemas de información desagregados por sexo y una preocupación cada vez más evidente por el diseño de indicadores de género.

30. Existe un mayor interés de las mujeres de participar en los procesos de análisis y toma de decisiones públicas y en la política.

31. En algunos países se está desarrollando la incorporación del análisis de género en los procesos de reforma educativa.

32. Los mecanismos gubernamentales para el adelanto de la mujer están asumiendo cada vez más la diversidad y heterogeneidad que hay entre las mujeres y, por lo tanto, ejecutando acciones específicas para las mujeres rurales, indígenas, y las desarraigadas.

3. Obstáculos

33. Las políticas destinadas a mejorar la situación de las mujeres y a alcanzar el objetivo de la equidad de género se restringen al área de políticas sociales y no están presentes en las políticas económicas, que suelen definir el modelo de desarrollo del país.

34. Las políticas económicas no integran el enfoque de género.

35. Los mecanismos nacionales no han abordado sistemática y decisivamente el problema de la pobreza. Esta ausencia es evidente en los planes de igualdad y en las políticas impulsadas.

36. Las políticas de nivel central no se reflejan aún en el nivel local, no hay descentralización de la perspectiva de género para llevarla a todos los municipios.

37. Las comisiones interinstitucionales no han logrado superar el nivel técnico y, por lo tanto, sus posibilidades de influir en los procesos de toma de decisiones en los niveles políticos son limitadas.

38. Los recursos asignados a este tema son escasos, a pesar de que aborda desafíos cruciales tales como la producción de sistemas de información y estadísticas, la planificación con enfoque de género y la ejecución de políticas de cada sector para asegurar la transversalidad.

39. El enfoque de género y de la equidad no están suficientemente presentes en los procesos de reformas del sector salud.

40. Se constata distanciamiento o incoherencia entre el discurso de equidad de género y la práctica y ejecución de políticas concretas.

41. Los procesos para promover el adelanto de la mujer y la equidad de género carecen de sostenibilidad y continuidad debido a los avatares electorales y los cambios en la administración pública.

42. Un mayor número de mujeres aspiran a cargos públicos pero con pocas posibilidades de ganar, debido a que su participación política se utiliza más en calidad de subsidiaria de los varones.

43. No se ha trabajado suficientemente desde el Estado para fortalecer y ampliar la ciudadanía de las mujeres, necesaria para consolidar la democracia.

44. Los derechos humanos de las mujeres son violados y los organismos de derechos humanos estatales y no gubernamentales no protegen a las mujeres ni garantizan sus derechos.

45. Los medios de comunicación no hacen eco de los proyectos y políticas de género ni de la realidad de las mujeres.

4. Elaboración de una propuesta centroamericana para la VIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (punto 2 del temario)

46. Se determinó que las siguientes propuestas sean presentadas ante la Octava Conferencia Regional de la Mujer como una contribución de la subregión para las acciones que habrá que desarrollar en el nuevo milenio a fin de acelerar el avance de las mujeres y lograr la equidad de género:

47. El tema del adelanto de la mujer y la igualdad de oportunidades deberá estar presente en la preparación de las cumbres de jefes de estado centroamericanos, así como en la agenda de los organismos que impulsan la integración centroamericana, como el SICA.

48. Las políticas y planes para la igualdad de oportunidades deberán abordar los temas económicos y en especial el de la pobreza para evolucionar de una visión social a una más integral.

49. Los mecanismos para el adelanto de la mujer deben participar en los debates y la agenda del desarrollo en los países.

50. Las políticas y planes de igualdad deberán asumir la heterogeneidad de las mujeres de la región y dirigir acciones específicas a las mujeres rurales e indígenas como un medio de superar la pobreza en el área rural.

51. La equidad de género no debe limitarse a ser una preocupación de los mecanismos sino tiene que ser un “tema de país”, es decir, de política de Estado, y que éste asuma el financiamiento de la implementación de políticas públicas para la igualdad de oportunidades, de manera que se pueda lograr la sostenibilidad de estas políticas.

52. Diseñar indicadores para medir el impacto de las políticas públicas sobre los hombres y las mujeres en todas las áreas. Estos indicadores permitirán efectuar las correcciones necesarias si no contribuyen a la equidad.

53. El fortalecimiento y la consolidación del mecanismo gubernamental para el adelanto de la mujer deben ser tareas del Estado. Asimismo, deberá buscarse su autonomía con respecto a la jerarquía política.

54. Los desafíos son de tal magnitud que cada uno de los países requiere el apoyo de toda la región. Por ello es necesario potenciar la cooperación bilateral técnica y de intercambio de experiencias, y los espacios de diálogo tales como la red de mecanismos gubernamentales de la mujer y la Mesa Directiva.

- 55.** Para asegurar la transversalidad de la perspectiva de género es necesario dotar de recursos presupuestarios para la ejecución de políticas de género a cada ministerio, y no sólo al mecanismo gubernamental para el adelanto de la mujer.
- 56.** Aprovechar las oportunidades que ofrece el proceso de descentralización en los países para estrechar los vínculos entre el nivel central y los gobiernos locales o municipales.
- 57.** Brindar capacitación continua en el análisis de género tanto a personal técnico como a los responsables políticos, especialmente a quienes están a cargo de la aplicación de políticas públicas.
- 58.** Para que las mujeres puedan acceder a mejores oportunidades de trabajo, es necesario que los gobiernos asuman como un compromiso la incorporación equitativa de las mujeres en la formación técnica y profesional, particularmente en áreas de actividad de alto contenido tecnológico.
- 59.** Fortalecer la relación entre los mecanismos gubernamentales para el adelanto de la mujer y los ministerios de asuntos exteriores de manera que el tema de la equidad de género esté debidamente representado en las reuniones internacionales. Asimismo, reforzar la presencia de estos mecanismos en el debate internacional incorporando a las delegaciones hombres y mujeres de los distintos sectores.
- 60.** Que el movimiento de mujeres y las ONG asuman una interlocución con el Estado para ser políticas públicas. A la vez, debe haber una política estatal para establecer una relación transparente entre las ONG y los gobiernos.
- 61.** Fortalecer el enfoque de derechos humanos para cerrar la brecha entre discurso y práctica en la equidad de género, y vigilar que exista no sólo voluntad política para la promulgación de leyes, sino también para hacerlas cumplir.
- 62.** Los gobiernos deberán ratificar el protocolo del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) cuando esté listo; los mecanismos gubernamentales para el adelanto de la mujer deberán dar seguimiento al cumplimiento de este protocolo.
- 63.** Los programas de prevención y de asistencia frente a los desastres naturales deberán incorporar el análisis de género e incluir programas de educación preventiva donde se tome en consideración el liderazgo que asumen las mujeres en esas situaciones.
- 64.** Asegurar la sostenibilidad de los acuerdos de paz establecidos en varios países, para garantizar los procesos de democratización y la pacificación, así como los logros alcanzados por las mujeres en el marco de estos acuerdos.
- 65.** Las agencias de cooperación bilateral y del Sistema de las Naciones Unidas deberán coordinar mejor sus esfuerzos y recursos de manera que sus acciones sean más eficientes.

5. Informe de los preparativos y temas de la Conferencia Regional (punto 3 de la agenda)

66. La Oficial de Asuntos Sociales de la Unidad de la Mujer informó a las y los participantes que la Conferencia Regional es un órgano permanente que se reúne cada tres años, y uno de sus objetivos es evaluar las líneas y áreas estratégicas del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, que los gobiernos de la región han asumido. Según acuerdos adoptados por la Mesa Directiva de dicha Conferencia, el tema central será “Equidad de género: base de una sociedad justa y equitativa” y se analizarán específicamente dos áreas estratégicas del Programa de Acción Regional: equidad de género y derechos humanos, paz y violencia. Se solicita a los países que en los informes nacionales que presentan en la Conferencia hagan énfasis en los dos temas elegidos.

67. En cuanto a la forma de trabajo, informó que en la Conferencia habrá dos grupos de trabajo simultáneos en los que se discutirá cada uno de los temas. También por acuerdos adoptados en la Mesa Directiva de la Conferencia, México y Cuba harán la presentación del tema de equidad de género y Barbados y Chile presentarán el tema de derechos humanos. Se sugiere a los países que las delegaciones estén representadas por más de dos personas y que, como una muestra de la heterogeneidad de las mujeres, en las delegaciones estén presentes las parlamentarias, las mujeres indígenas, las jóvenes, y también miembros de la sociedad civil. Como en conferencias anteriores, habrá un foro de organismos no gubernamentales que se reunirá unos días antes.

6. Otros asuntos

68. Las representantes de los países manifestaron la utilidad de la realización de esta reunión que les permitió compartir sus dificultades y retos para el avance del adelanto de la mujer y la promoción de la equidad de género, tener una visión de conjunto de los avances y tendencias en esta área en el Istmo Centroamericano, y hacer propuestas comunes para la región. Asimismo, expresaron su agradecimiento a la CEPAL por haber tenido esta iniciativa y su deseo de organizar una reunión anual para dar seguimiento a las propuestas emanadas de esta reunión y trabajar el tema de una forma más coordinada.

69. En la sesión de clausura, el Jefe de la Unidad de Desarrollo Social de la CEPAL en México agradeció a los presentes su valiosa participación sin la cual este evento no hubiera sido posible. Puso de relieve que la reunión constituyó un primer esfuerzo en tratar de lograr posiciones comunes centroamericanas ante una reunión regional como la que se avecinaba, lo cual sentaba un precedente muy auspicioso.

Anexo

LISTA DE PARTICIPANTES

A. Países Miembros

COSTA RICA

María Fullmen Salazar, Vice Ministra de la Condición de la Mujer
Olga Goldenberg Guevara, Miembra de la Junta Directiva, Instituto Nacional de las Mujeres
Isabel Torres, Coordinadora de Relaciones Internacionales, Instituto Nacional de las Mujeres

EL SALVADOR

Rolando Marín, Viceministro de Educación
Jenny Flores de Coto, Directora Ejecutiva, Instituto Salvadoreño de Mujeres
Iris Carrillo de Reyna, Directora de Capacitación del Ministerio de Educación
Himela García, Jefa de la División de Género y Desarrollo, Instituto Salvadoreño de Mujeres
Rosa del Carmen de Castro, Jefa de la División de Capacitación, Instituto Salvadoreño de Mujeres
Hilda Montoya, Encargada de Prensa y Relaciones Públicas, Instituto Salvadoreño de Mujeres
Ma. Beatriz Borja, Asesora Técnica, Unidad Social, Cancillería
Waleska Sarán Salinas, Primer Secretario, Embajada de Honduras en El Salvador

GUATEMALA

Zenaida Patricia Escobedo, Directora Ejecutiva, Oficina Nacional de la Mujer
Georgina Navarro Miranda, Proyecto Mujer y Reformas Jurídicas
Juana Catinac de Cotoy, Encargada del Tema de la Mujer, Cancillería

HONDURAS

María Martha Díaz, Ministra y Presidenta Ejecutiva, Instituto de la Mujer

NICARAGUA

Daisy Orozco de Sirias, Subdirectora Ejecutiva, Instituto Nicaragüense de la Mujer

PANAMA

Elia López de Tulipano, Directora Nacional, Dirección Nacional de la Mujer

B. Organismos de las Naciones Unidas

PNUD

Rebeca Arias, Representante Residente Auxiliar, El Salvador
Helene Van Acker, Asesoría en Género, El Salvador
César Picón, Presidente del Grupo Interagencial de Género, Honduras
Rocío Tábora, Oficial de Programas, Area Pobreza, Nicaragua

UNICEF

Marina Morales, Oficial de Derechos de la Mujer, El Salvador

UNIFEM

Ans Klein, Oficial de Programación, México

C. Organizaciones Intergubernamentales

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Sary Montero, Consultora de Género y Juventud Rural, Costa Rica
Leonor Calderón, Consultora, Costa Rica

Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

Hugo Morgado, Secretario Técnico, Secretaría de la Integración Social, El Salvador

Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)

Maggie Fischer, Jefa de Relaciones Internacionales, Guatemala

D. Invitadas especiales

Blanca Sánchez, FUNDAGUATEMALA
Monserrat Arévalo, Coordinadora Técnica, MSM-COM, El Salvador

E. Secretaría

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Sede Subregional en México

Pablo Serrano, Jefe de la Unidad de Desarrollo Social
Nieves Rico, Unidad Mujer y Desarrollo, Santiago, Chile
Evangelina Mijares, Coordinadora de la Unidad Mujer y Desarrollo para México y
Centroamérica

Av. Presidente Masaryk No. 29, piso 11
11570 México, D.F.
Tels.: (015) 250-15-55, Ext. 138, 545-00-86
Fax: (015) 531-11-51
WEB Site: <http://www.un.org.mx/cepal/>
E-mail: cepal@un.org.mx